

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 182 Miércoles 30 de julio de 2025

Sec. V-B. Pág. 43451

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27855

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de concesión de aguas públicas para riego de 1,9001 ha. y un volumen de 8.550 m3/año con captación en un Manantial y Aguas pluviales (toma escorrentías) en Castillo de Locubín (Jaén). Expediente A-104/1983-ing.

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Los Chopos

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos Hortalizas 1,9001 ha

Volumen (m3/año): 8550,45

Captación:

- 1.- Manantial en Castillo de Locubín (Jaén) UTM X-411077 Y-4152650
- 2.- Aguas pluviales (toma escorrentías) en Castillo de Locubín (Jaén) UTM X-411060 Y-4152746

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (D.T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, 24 de julio de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250035240-1